

ACTA N° 005-2024-CS-AS-008-2024-SEMAN PERÚ SAC-2

Adjudicación Simplificada N° 0008-2024-SEMAN PERÚ SAC-2
“Servicio de calibración, equipos de herramientas e instrumentos de medición (nacional)”

Siendo las 10:30 horas del día 10 de abril de 2024, en la sala de acuerdos del SEMAN PERÚ S.A.C., se reunieron los integrantes del Comité de Selección, consignados en la Resolución de Gerencia General N° 026-2024-SEMSAC/GG de fecha 22 de febrero del 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 008-2024-SEMAN PERÚ SAC-2, cuyo objeto de la convocatoria es el “Servicio de calibración, equipos de herramientas e instrumentos de medición (Nacional)”, a fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro.

1.- FINALIDAD DE LA REUNIÓN

La presente reunión es con la finalidad de **realizar la evaluación, calificación y Buena Pro de la oferta presentada a través de la plataforma del SEACE**, del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 008-2024-SEMAN PERÚ SAC-2, cuyo objeto de la convocatoria es el “Servicio de calibración, equipos de herramientas e instrumentos de medición (Nacional)”.

2.- INICIO

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Fredy Giovanni **ROJAS MAGUIÑA** Titular Presidente - Gerente de Logística
- Celso **RUIZ ANGULO** Titular Miembro 1 - Gerente de Control de Calidad (Usuario).
- Elmer Franz **SEVERINO PAICO** Titular Miembro 2 - Dpto. de Gestión de Logística.

Participantes registrados en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20510675097	JLI METROLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-02 20:56:02.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	2024-04-02 14:53:11.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20603279647	INSTITUTO PERUANO DE METROLOGIA E INNOVACION S.A.C.	2024-04-01 08:35:10.0	Válido

Postores que presentan ofertas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20510675097	JLI METROLOGY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-09 16:25:48	Válido
2	Proveedor con RUC	20600651901	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	2024-04-09 17:16:01	Válido
3	Proveedor con RUC	20603279647	INSTITUTO PERUANO DE METROLOGIA E INNOVACION S.A.C.	2024-04-09 20:03:12	Válido

Acto seguido, el Comité de Selección ha verificado que los postores JLI METROLOGY S.A.C. con RUC N° 20510675097, presentó su oferta (78 folios), ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. con RUC N° 20600651901, presentó su oferta (56 folios) y INSTITUTO PERUANO DE METROLOGÍA E INNOVACIÓN S.A.C. con RUC N° 20603279647, presentó su oferta (38 folios), a través de la plataforma del SEACE, las mismas que fueron sometidas a la verificación de los documentos de presentación obligatoria.

Siendo las 13:56 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección deciden postergar en la plataforma del SEACE la etapa de evaluación, calificación y Buena Pro para el día 11 de abril de 2024, ya que, existe 03 postores que han presentado ofertas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 17:56 horas del día 11 de abril de 2024, los miembros del Comité de Selección deciden postergar en la plataforma del SEACE la etapa de evaluación, calificación y Buena Pro para el día 12 de abril de 2024, por la pluralidad de ofertas presentadas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 17:39 horas del día 12 de abril de 2024, los miembros del Comité de Selección deciden postergar en la plataforma del SEACE la etapa de evaluación, calificación y Buena Pro para el día 15 de abril de 2024, por la pluralidad de ofertas presentadas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 18:39 horas del día 15 de abril de 2024, los miembros del Comité de Selección deciden postergar en la plataforma del SEACE la etapa de evaluación, calificación y Buena Pro para el día 16 de abril de 2024, por la pluralidad de ofertas presentadas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 09:30 horas del día 16 de abril de 2024, los miembros del Comité de Selección después de haber verificado los documentos de presentación obligatoria, obtienen el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD				
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	1 INSTITUTO PERUANO DE METROLOGÍA E INNOVACIÓN S.A.C.	2 ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	3 JLI METROLOGY S.A.C.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (FOLIO N° 4)	SI CUMPLE (FOLIO N° 3)	SI CUMPLE (FOLIO N° 15)
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE (FOLIO N° 5 AL N° 12)	SI CUMPLE (FOLIO N° 4 AL N° 7)	SI CUMPLE (FOLIO N° 9 AL N° 13)
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE (FOLIO N° 13)	SI CUMPLE (FOLIO N° 8)	SI CUMPLE (FOLIO N° 17 AL N° 18)
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (FOLIO N° 14)	SI CUMPLE (FOLIO N° 9)	SI CUMPLE (FOLIO N° 20)
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (FOLIO N° 15)	SI CUMPLE (FOLIO N° 10)	SI CUMPLE (FOLIO N° 55)
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-----	-----	-----
7	g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE S/ 279,153.50 (FOLIO N° 16)	SI CUMPLE S/ 245,500.00 (FOLIO N° 11)	SI CUMPLE S/ 247,049.95 (FOLIO N° 57)
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

A continuación, el Comité de Selección procede a la evaluación del factor de evaluación del postor que obtuvo como resultado **“ADMITIDO”**, según lo indicado en los cuadros precedentes, quien obtuvo el siguiente puntaje:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
		INSTITUTO PERUANO DE METROLOGÍA E INNOVACIÓN S.A.C.	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	JLI METROLOGY S.A.C.
A. PRECIO	100	S/. 279,153.50	S/. 245,500.00	S/. 247,049.95
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		87.94	100.00	99.37
PUNTAJE:		87.94	100.00	99.37

Realizada la calificación del Factor de Evaluación, se obtiene el siguiente orden de prelación:

EMPRESA	PUNTAJE	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	100.00	5.00	105.00	1RO
JLI METROLOGY S.A.C.	99.37	4.97	104.34	2DO
INSTITUTO PERUANO DE METROLOGÍA E INNOVACIÓN S.A.C.	87.94	4.40	92.34	3RO

Según el resultado de las ofertas presentadas por los postores mencionados en el cuadro precedente, obtienen el primer y segundo lugar, según el orden de prelación y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, el Comité de Selección verificó los documentos de Requisitos de Calificación solicitados en las bases integradas, a los postores INSTITUTO PERUANO DE METROLOGÍA E INNOVACIÓN S.A.C. con RUC N° 20603279647, ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. con RUC N° 20600651901 y JLI METROLOGY S.A.C. con RUC N° 20510675097, cuyo resultado es el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
POSTOR	ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.	JLI METROLOGY S.A.C.	INSTITUTO PERUANO DE METROLOGÍA E INNOVACIÓN S.A.C.
ORDEN DE PRELACIÓN	1	2	3
A. CAPACIDAD LEGAL			
<p>Requisitos:</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe contar con un laboratorio de calibración acreditado/reconocido por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) para los equipos y herramientas que proporciona el servicio y cumplir con todos los requisitos técnicos de la norma ISO/IEC 17025.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple de la acreditación por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), que cumplan con los requisitos de los términos de referencia.</p>	<p>NO CUMPLE (FOLIO N° 12 AL N° 56), YA QUE, NO ACREDITA EL TOTAL DE LOS 821 ÍTEMS QUE SE SOLICITA EN DICHO SERVICIO, MOTIVO POR EL CUAL, NO CALIFICA.</p>	<p>NO CUMPLE (FOLIO N° 63 AL N° 72), YA QUE, NO ACREDITA EL TOTAL DE LOS 821 ÍTEMS QUE SE SOLICITA EN DICHO SERVICIO, MOTIVO POR EL CUAL, NO CALIFICA.</p>	<p>NO CUMPLE (FOLIO N° 17 AL N° 35), YA QUE, YA QUE, NO ACREDITA EL TOTAL DE LOS 821 ÍTEMS QUE SE SOLICITA EN DICHO SERVICIO, MOTIVO POR EL CUAL, NO CALIFICA.</p>
ESTADO (CALIFICA/NO CALIFICA)	NO CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA

Por último, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, los miembros del Comité de Selección por unanimidad deciden **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección AS N° 008-2024-SEMAN PERU SAC-2 por el "Servicio de calibración, equipos de herramientas e instrumentos de medición (Nacional)", segunda convocatoria, ya que, no existe ninguna oferta válida, según lo establecido en el artículo 65.1 del artículo 65 "Declaración de desierto" del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

3. ACUERDOS:

Los miembros del Comité de Selección, después de admitir, evaluar y calificar la oferta presentada, acuerdan por unanimidad **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección AS N° 008-2024-SEMAN PERU SAC-2 por el "Servicio de calibración, equipos de herramientas e instrumentos de medición (Nacional)", segunda convocatoria, ya que, no existe ninguna oferta válida, según lo establecido en el artículo 65.1 del artículo 65 "Declaración de desierto" del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Asimismo, se publicará en el SEACE en la fecha establecida del calendario del procedimiento.

4. CLAUSURA

Siendo las 12:35 horas del día 16 de abril de 2024, se da por terminada la reunión, en señal de conformidad de lo actuado y se procede a suscribir la presente Acta.

FREDY GIOVANNI ROJAS MAGUINA
Presidente Titular
Comité de Selección

CELSO RUIZ ANGULO
Titular Miembro 1
Comité de Selección

ELMER FRANZ SEVERINO PAICO
Titular Miembro 2
Comité de Selección